



COMUNICADO * 24 DE AGOSTO DE 2020

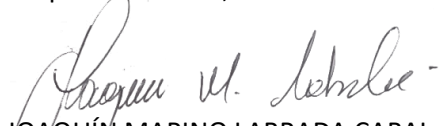
PARA : PADRES, MADRES, ACUDIENES Y ESTUDIANTES
DE : DIRECCIÓN DE FORMACIÓN
REF : AJUSTES TRANSITORIOS AL SIEE.

Cordial saludo,

A continuación, se relacionan los ajustes transitorios al reglamento de evaluación para el año lectivo 2020. Dichos ajustes ya han sido aprobados por el consejo académico y el consejo directivo de la institución:

<u>ELEMENTO</u>	<u>AJUSTES TRANSITORIOS</u>
PLANILLA INTEGRAL CUALITATIVA	De manera transitoria, en la sede central, se quitan los porcentajes individuales a los criterios de desempeño en la planilla de evaluación. Los procesos COGNITIVO, SOCIAL y PERSONAL de manera integral cualitativa, valdrán un 95% de la nota definitiva y el 5% restante, corresponderá a la autoevaluación del estudiante.
PERIODOS EVALUATIVOS	La evaluación se llevará a cabo en dos periodos académicos. <ul style="list-style-type: none">• Primer Periodo: 27 de enero al 6 de septiembre de 2020.• Segundo periodo: 14 de septiembre al 20 de diciembre de 2020.
EVALUACIÓN GRUPOS DE CORTE	<ul style="list-style-type: none">• Para el año lectivo 2020, no se realizará exámenes de corte.
ESCALA DE EVALUACIÓN	<p>APROBÓ: Cuando alcanza los desempeños óptimamente y demuestra niveles de competencia, autonomía y compromiso en sus procesos de aprendizaje.</p> <p>EN PROCESO: Cuando evidencia fortalezas y demuestra esfuerzo y aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas para su avance en su proceso de aprendizaje</p> <p>NO APROBÓ: Cuando no alcanza los desempeños básicos, aun después de realizar las actividades de nivelación y/o de mejoramiento.</p> <p>PENDIENTE: Cuando no asiste ni se contacta por ningún medio con los docentes de Incolballet.</p>

Respetuosamente,



JOAQUÍN MARINO LABRADA CABAL
Director de Formación

Elaboró: María Elena Molina Bolaños, Secretaria Contratista.